

D E C R E T O N°

1015

NEUQUEN,

28 DIC 1989

V I S T O:

El Expediente n° 5421-M-89, el Pedido n° 2718 Serie C; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de manguera de goma y tela, con destino a la Dirección de Parques y Paseos, de pendiente de la Secretaría de Servicios Públicos, para lo cual se realizó / Concurso de Precios n° 205/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 20 de Diciembre de 1989 a las 10,30 horas;

Que a fs. 13 y vta. se expide la Comisión de Preadjudicación/ aconsejando desestimar en el Concurso de referencia a la Firma NEUQUEN GOMA por no cumplimentar plazo mínimo mantenimiento de oferta imprescindible para tramitar adquisición y declarar desierto el renglón n° 1;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios n° 205/89 a la Firma NEU-  
- - - - - QUEN GOMA el renglón n° 1 por no cumplimentar plazo mínimo mante-  
nimiento de oferta imprescindible para tramitar adquisición.-

Artículo 2°) DECLARAR desierto en el Concurso de Precios n° 205/89 el renglón  
- - - - - n° 1.-

Artículo 3°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones de lo  
- - - - - dispuesto precedentemente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Subsecretar-  
- - - - - rios de Servicios Públicos y Subsecretario de Economía y Hacien-  
da a cargo de las Secretarías respectivas.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-



*[Handwritten Signature]*  
Felipe Elias Ulla  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERNANDEZ  
CARDELLI